



AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL  
(CIUDAD REAL)

## ACTA DE LA REUNIÓN

### EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN CONCURSO DE PROYECTOS CON INTERVENCIÓN DE JURADO: REMODELACIÓN DE LA PLAZA DE ESPAÑA

En Daimiel, el día 8 de mayo de 2025, a las 8:25 horas, en la Sala de Comisiones del Ayuntamiento de Daimiel, se reúne el Jurado del expediente de contratación **CONCURSO DE PROYECTOS CON INTERVENCIÓN DE JURADO: REMODELACIÓN DE LA PLAZA DE ESPAÑA DE DAIMIEL**:

La composición del Jurado es la siguiente:

Presidencia del Jurado:

Jesús Villar Carabaño, Concejal Delegado de Urbanismo, Medio Rural y Obras del Ayuntamiento de Daimiel.

Miembros del Jurado:

- José Jiménez de los Galanes, portavoz del grupo municipal PSOE en el Ayuntamiento de Daimiel.
- Juana Rico Martínez, Arquitecta jefe de Sección Unidad Técnica del Servicio de Cultura de la Dirección Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Ciudad Real.
- Alberto Ibáñez Bollada, Arquitecto en ejercicio libre de la profesión, Socio fundador de IMAS ARQUITECTOS. Profesor titular de la Escuela de Arte y Superior de Diseño Pedro Almodóvar y miembro de la Comisión de Cultura del COACM, Delegación de Ciudad Real.
- Javier Núñez de Arenas Carranza, Ingeniero Técnico Municipal
- Plácido Ángel Sánchez-Camacho González Tejero, Arquitecto Técnico Municipal
- Luis Miguel Martín Consuegra Campos, Ingeniero Técnico municipal (Con Titulación de Ingeniero Industrial)
- Belén Bercebal Guerrero, Arquitecta Municipal

**Secretario del jurado:**

Jesús Antonio Camacho Cruz

**Excusa su asistencia:**

Juan Carlos Sendarrubias, portavoz grupo municipal VOX en el Ayuntamiento de Daimiel.

El Secretario informa que se han recibido las siguientes cinco propuestas en plazo y forma, que son las siguientes:

- 1.- Rediseñar para habitar.
- 2.- Plaza de la Garza.
- 3.- El Jardín.
- 4.- Las Islas de Daimiel.
- 5.- Volver. Plaza de los Portales blancos.

El jurado realiza un primer visionado de las propuestas admitidas a concurso y realiza un intercambio de impresiones de los objetivos del concurso descritos en el punto 3 de la memoria técnica.

En general la remodelación debe dar solución al estado actual de la Plaza de España, proporcionando también una nueva imagen al espacio urbano mediante el tratamiento adecuado y, de forma atractiva de esta significativa superficie. La remodelación mantendrá el carácter peatonal de la plaza, incluirá el diseño del nuevo pavimento y de la modificación de la base de cimentación de tal manera que sea compatible con el crecimiento radicular de los pinos y mantenga las conducciones de redes bajo él. Se valorará que se genere un espacio de estancia sostenible que resulte agradable, para lo cual se deberán integrar elementos de agua, sombra y jardines junto con espacios de encuentro donde desarrollar actividades públicas al aire libre, pudiendo prever tomas de redes para espectáculos, bailes y otros eventos que tradicionalmente se han desarrollado en la Plaza de España, y que ocasionalmente generan la instalación de espacios provisionales como carpas o escenarios.

Dentro de estas tradiciones, la principal es la Semana Santa cuyos desfiles procesionales discurren por la Plaza, con diferentes recorridos que se especifican en las presentes cláusulas.

Se persigue igualmente un tratamiento integral del mobiliario urbano, de la iluminación y de todas las instalaciones urbanas inscritas en el recinto. También se estudiará un tratamiento adecuado de las fachadas y frentes de los soportales de la plaza, dotando al espacio público de la suficiente dignidad y carácter representativo; no hay que olvidar que en dicha plaza se sitúa la Casa Consistorial, que, además, estos últimos años ha ampliado su punto de influencia al desarrollar el nuevo espacio cultural y de asamblea en el Antiguo Casino de la Armonía, por lo que la articulación de los dos edificios municipales será también un punto a incorporar en el proyecto.

Por otro lado, también se deberá conseguir una plaza accesible sin barreras arquitectónicas ni sensoriales que garantice su disfrute a todos los usuarios, sin ningún tipo de discriminación.

Debe garantizarse el paso de vehículos de emergencias (bomberos, ambulancias), permitiendo recorridos libres de obstáculos desde donde poder acometer cualquier emergencia que se pudiera dar en los edificios con acceso desde Plaza de España. Esto puede conllevar la ordenación del tráfico y estacionamiento de las calles aledañas a la Plaza, como son: Santa Teresa, Mártires (hasta Iglesia de las Mínimas), Mínimas hasta Iglesia de Santa María, Virgen de las Cruces, Fontecha, Obispo Quesada, General Espartero, Juan Romero, Cardenal Monescillo, Alfonso XII). Igualmente, se pueden contemplar la modificación de acabados de algunas o todas las calles aquí recogidas.

Teniendo en cuenta estos objetivos, el jurado valorará cada una de las propuestas en función de la nueva concepción del espacio público, la ordenación de la movilidad, la sostenibilidad y criterios ambientales, usos y actividades.

Una vez remitida toda la información a cada uno de los miembros del jurado, se emplaza a los miembros del jurado a una nueva sesión para continuar con las deliberaciones, los días 21 de mayo de 2025 y el día 29 de mayo de 2025, a las 08:15 horas.

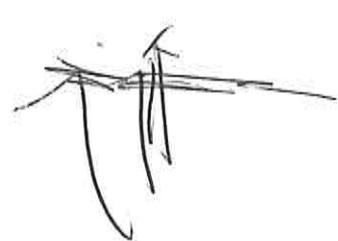
#### CIERRE DEL ACTO

Y no habiendo más asuntos que tratar se finaliza la sesión, levantándose de la sesión la presente acta para constancia de lo que como Secretario doy fe.

EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO



VOCALES

